

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 599 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 11 4 JUL 2015

VISTOS:

El Oficio N° 0197-2015-UNTRM-INAAK/D, de fecha 08 de julio del 2015, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap", solicita la emisión del acto resolutorio aprobando y autorizando la ejecución de programa para la realización de las Conferencias Nacionales: "Las Ciencias Sociales, Camino al Bicentenario"; y el proveído, de fecha 08 de julio de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-201—UNTRM/AE, en su artículo 336°, establece: "La universidad presta servicios de extensión y proyección universitaria a la comunidad, a través de actividades y servicios de capacitación, asistencia técnica, divulgación..." Asimismo en su artículo 321°, estipula: "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando a la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia, asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, mediante documento de vistos, el Director Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"; remite al señor Rector, el programa para la realización de las Conferencias Nacionales: "Las Ciencias Sociales, Camino al Bicentenario", que se llevará a cabo los días 16 y 17 de setiembre del presente año, el cual se encuentra considerado en el Proyecto SNIP N° 2263428 (antes código SNIP N° 315786), razón por la cual, solicita emitir el acto resolutorio aprobando y autorizando su ejecución;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR la ejecución del programa para la realización de las Conferencias Nacionales: "Las Ciencias Sociales, Camino al Bicentenario" el cual se llevará a cabo los días 16 y 17 de setiembre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité organizador para la realización de las Conferencias Nacionales: "Las Ciencias Sociales, Camino al Bicentenario", quedando integrado por:

Presidente

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Coordinación General

- MSC. Alex Alonso Pinzon Chunga

Coordinación Académico

- Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Coordinadores Temáticos

- MG. Luisa Karina Reyes Rodríguez - Arqueólogo II
- MG. Fidel Ernesto Crisanto Gómez - Arqueólogo II



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 599 - 2015-UNTRM-R.

Coordinadora Administrativa

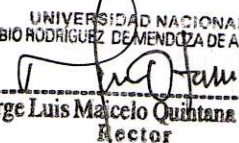
- Lic. Katherine Yessenia Cruz Ramos

Coordinadores de Protocolo

- Fanny Vannesa Gonzales Quintana
- Charito Guevara Hurtado

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(s)

